

Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL	
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas	
Nombre de la Evaluación y de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:	Informe Estatal de Evaluación 2021 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) Ejercicio Fiscal 2021 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Colima.
Fundamento:	El presente documento se fundamenta en el Artículo 11, numeral 1 del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a programas presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal, Emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas; originados en la atención de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, como resultado de la aplicación de la Evaluación del desempeño del ejercicio de los recursos FASP 2021, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, fracción VI de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los que hace alusión el artículo 35 de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (DOF viernes 01 de marzo de 2021), fue desarrollada en apego a las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores estratégicos y de gestión consignados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021; a efecto de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos en el referido ejercicio fiscal.

Lic. Cesar Emmanuel Limán Molina
Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ

Licda. Xóchitl Alexandra Alcaraz Batista
Jefa del Departamento de Seguimiento de Fondos y Subsidios
REVISÓ

Licda. Aida Pamela Caldera Caldera
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Comentarios generales:

El Informe Estatal de Evaluación (La evaluación integral), se llevó a cabo mediante el análisis documental y de gabinete, de la información correspondiente a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, formal, riguroso y sistemático, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos y metodología de evaluación planteados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 emitidos por el SESNSP, establecidos para obtener la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos concertados; la comparación de los resultados obtenidos con los esperados; la valoración de la pertinencia de las acciones definidas; la consecución de los objetivos planteados; la valoración de los resultados e impactos obtenidos y su asociación con el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados.

Este proceso de investigación documental permitió elaborar un análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, identificando las variaciones o desviaciones generadas y las causas que las motivaron; el grado de cumplimiento de objetivos y metas; los resultados de la aplicación de los recursos; la identificación de los logros obtenidos en materia de seguridad pública y la estimación del impacto generado con los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos del fondo conjunto. Con los cuales se generaron los juicios de valor que permitieron al evaluador externo, obtener una serie de conjeturas que sirvieron de base – junto con los demás elementos técnicos- del material para determinar los hallazgos, las conclusiones del estudio, las recomendaciones y las propuestas de mejora.

Por lo que en este sentido, es importante destacar que si bien, la entidad realizó un ejercicio de gestión financiera positivo, con un adecuado seguimiento y monitoreo de las metas programadas y la gestión en tiempo y forma de la reprogramación de los recursos de las economías derivadas de los procesos de licitación desarrollados para el cumplimiento de metas concertadas; es necesario llevar a cabo acciones para incidir la mejora continua de los procesos de apoyo al

Lic. César Emmanuel Liñán Molina
Jefe del Departamento de Gestión y
Planeación Institucional

ELABORÓ

Licda. Xóchitl Alexandra Alcaraz Batista
Jefa del Departamento de Seguimiento de
Fondos y Subsidios

REVISÓ

Licda. Aida Pamela Caldera Caldera
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal de Seguridad Pública

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 25 de noviembre de 2022

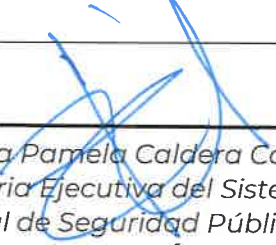
	<p>desarrollo institucional, mediante una planificación sostenida que se centra principalmente en el fortalecimiento de los procesos técnicos y procedimientos administrativos, a implementar en las áreas que se indican en las 6 recomendaciones emitidas, atendiendo las líneas de acción que en ellas se establecen.</p>
<p>Comentarios específicos:</p>	<p>En este sentido, una vez valoradas las 7 recomendaciones que, sobre los resultados obtenidos en los hallazgos, las conclusiones y en el análisis FODA, emite el evaluador en el Informe Estatal de Evaluación (La evaluación integral) del ejercicio fiscal 2021, manifestamos la aceptación de 6 de las 7 recomendaciones debido a que solo seis de ellas cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.</p> <p>Por lo que serán atendidas en plan de acción que al efecto se ha desarrollado, en 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM´s), en los que además de lo antes indicado, en cumplimiento a lo consignado en el artículo 21 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2021, se consideraran las recomendaciones emitidas por el evaluador en la Encuesta Institucional (Evaluación Institucional) del FASP ejercicio fiscal 2021. Las recomendaciones del Informe estatal de evaluación son atendidas en los ASM del 1 al 4, mientras que las recomendaciones de la Encuesta Institucional, son atendidas en los ASM del 5 al 7.</p> <p>Para lo cual se precisan las siguientes acotaciones referente a la recomendación rechazada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RECOMENDACIÓN: 7.- Se recomienda retomar la clasificación establecida en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales a fin de mantener una homologación en cuanto a la clasificación de los perfiles del personal de las instituciones de seguridad pública del estado de Colima. • COMENTARIOS DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA AL RESPECTO DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA:



Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y
 Planeación Institucional
ELABORÓ



Licda. Xóchitl Alexandra Alcaraz Batista
 Jefa del Departamento de Seguimiento de
 Fondos y Subsidios
REVISÓ



Licda. Aida Pamela Caldera Caldera
 Secretaria Ejecutiva del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

	<p>“Se realizó una revisión detallada a las evaluaciones realizadas a los elementos policiales por perfil y estas, cumplen con lo establecido en el anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2021, por lo que, este Centro de Evaluación y Control de Confianza, se encuentra dentro de lo establecido en el capítulo 2, sección 1, del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, contemplando: las evaluaciones de permanencia, nuevo ingreso, Licencia colectiva de portación de arma de fuego, pruebas toxicológicas, para los elementos de Policía Estatal de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia o equivalente(Fiscalía General de Justicia), Sistema Estatal Penitenciario, Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, Policías de Municipales de Seguridad Pública de los diez municipios del Estado de Colima, razón por la cual, las recomendaciones realizadas no aplican para este Centro por encontrarse la totalidad de la clasificación de perfiles del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, en las evaluaciones propuestas y realizadas, mismas, que se encuentran homologadas en los registros conforme a la clasificación propuesta por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2021.”</p>
Fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2021; Evaluare, Expertos en Políticas Públicas (2022).
Referencia a las unidades responsables	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
Jefe del Departamento de Gestión y
Planeación Institucional

ELABORÓ



Licda. Xóchitl Alexandra Alcaraz Batista
Jefa del Departamento de Seguimiento de
Fondos y Subsidios

REVISÓ



Licda. Aida Pamela Caldera Caldera
Secretaria Ejecutiva del Sistema
Estatal de Seguridad Pública

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 25 de noviembre de 2022